MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 44-2024

Acta de la sesión ordinaria número 44-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.
Andrea Patricia Solis Pernudi	Oficinista, Secretaría General.

Participación remota

Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Directora, Dirección de Desarrollo Curricular
María Isabel Anchía León	Directora, Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del acta ordinaria número 37-2024.
3. Presentación de la III y IV fase del informe sobre la ejecución del acuerdo N°03-18-2020 del Consejo Superior de Educación: "Vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas", a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular.
4. Informe de Comisiones.
   - 4.1 Comisión de Planes y Programas.
   - 4.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos a la sesión ordinaria cuarenta y cuatro del veinte veinticuatro, hoy lunes cinco de agosto. Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día. Hoy nos corresponde el acta treinta y siete del veinte veinticuatro, que ustedes ya tuvieron oportunidad de revisar. Tenemos hoy la presentación de la tercera y cuarta fase del informe sobre la Ejecución del Acuerdo del Consejo Superior de Educación: Vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, con ofertas del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, a cargo de la Dirección de Desarrollo Curricular. Creo que hoy no hay dictámenes, no hay. Tenemos una correspondencia. Si no hay asuntos varios, sometemos a aprobación la agenda. Muy bien. Aprobar el firme. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0296-44-2024

Aprobar el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta y cuatro del dos mil veinticuatro, celebrada el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO II
Aprobación del acta ordinaria número 37-2024

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter a aprobación el acta número treinta y siete, por favor, levantamos la mano para aprobar el acta. Muy bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0297-44-2024

Aprobar el acta ordinaria 37-2024, correspondiente a la sesión del lunes primero de julio del año dos mil veinticuatro, mediante AC-CSE-0297-44-2024 de la sesión 44-2024, celebrada el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO III
Presentación de la III y IV fase del informe sobre la ejecución del acuerdo N°03-18-2020 del Consejo Superior de Educación: "Vinculación de la matrícula del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar con ofertas del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas"

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora pido autorización para que ingrese la señora Guiselle Alpizar, directora de Desarrollo Curricular, doña María Isabel Anchía León, directora del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, por favor levantemos la mano para aprobar el ingreso. Muchas gracias. Aprobar en firme. Puede pedirles que ingresen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-0298-44-2024

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y la señora María Isabel Anchía León, directora del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Si me permite la palabra antes de invitarlos a pasar, voy a hacer una contextualización para los señores que están de forma virtual y los que están presentes. El día de hoy se presentan los compañeros de Curricular con respecto al proyecto, al Programa Marco Tulio Salazar, según el acuerdo N° 03-18-2020, en este acuerdo se propuso cuatro fases, de las cuatro fases hoy van a presentar la tercera fase y la cuarta, que es la final, sería. Permíteme para poder verlo en pantalla, lo que es la parte tres la ejecución de cambio, este acuerdo daba pie a tres puntos importantes, que ellos van a venir a resaltar, por ejemplo, uno: Realizar auditoraje en todas las sedes de los Colegios Nacionales Virtuales Marco Tulio Salazar, ahí lo estamos observando, vamos a la tercera fase doña Silvia, por favor, el segundo aspecto es: Asegurar la continuidad a los estudiantes regulares, siempre y cuando se formen grupos que cumplan con lo normado en el Decreto N°842-MEP-2014 rangos de matrícula y el tercer aspecto es: Elaboración y divulgación de lineamientos y procedimientos para la atención de necesidades documentales de estudiantes egresados y rezagados, este es el aspecto que ellos van a exponer. Y después el cierre, el punto cuatro es: La fase cuatro consolidación de cambio, cierre técnico de Marco Tulio Virtual Salazar.

Se aclara que, se hace referencia a la "Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "El proceso de la transición no deberá extenderse tres años a partir del inicio del curso lectivo veinte veintiuno", por tal motivo ya hasta veinte veinticuatro se cierra completamente y "solicitar a la administración la presentación de un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

informe final en cada una de las fases de la ruta aprobada hasta la culminación con el cierre Técnico del Colegio Marco Tulio Salazar", de esta manera da pie para que las compañeras vengan a presentar doña Giselle y su equipo el informe número tres y cuatro para el cierre de Marco Tulio. Procedo a llamarlos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas noches. Muchas gracias, doña Giselle y doña María Isabel, yo sé que doña María Isabel ha estado en la lucha ~~tenaz~~ por este tema y tal vez imagino que usted trae una presentación, pero no sé si la presentación incluye empezar por dónde están esos Marco Tulios y sí sigue algunos funcionando el estado y hay un tema que quisiera que resolvamos antes de que cierre la sesión y es el tema de la cantidad de gente a los que el Marco Tulio les perdió las notas y eso necesito saber cómo lo vamos a resolver, porque si es un tema bastante serio. Ustedes se han reunido con la UNED, con doña Lynda, sí porque ella está ayudando para las certificaciones, pero me dice que ahí hay bastantes complicaciones, tenemos que ver qué hacemos, porque hay mucha gente ahí que está sin terminar el bachillerato, porque se les perdieron los datos. Vamos, por favor a que presenten ustedes. Gracias.

Señora Giselle Alpízar Elizondo: Muy buenas noches estimados señores, señoras, miembros del Consejo Superior de Educación estimada señora ministra. Hoy les vamos a presentar el cuarto informe, el informe final del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar. Hoy me acompaña doña María Isabel Anchía es la directora del Colegio Marco Tulio. Adelante doña Isabel.

Señora María Isabel Anchía León: Muy buenas noches estimada señora ministra doña Anna Katharina, estimados miembros y estimadas del Consejo Superior de Educación y demás presentes. En esta oportunidad me presento ante ustedes para hacerles entrega del cuarto informe y final de la ejecución del acuerdo N°03-18-20 del Consejo Superior de Educación, que dictaminó el cierre de la sede del Marco Tulio, trasladando la matrícula de estas ofertas del Departamento de Personas Jóvenes y Adultas. A efectos de brindarles un mejor contexto les presento una línea de tiempo de lo que fue el Programa Nuevas oportunidades que antecedió al Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar: En el año dos mil el Consejo Superior aprobó un transitorio para crear el Programa Nuevas oportunidades y en el dos mil uno lo consolidó. Este programa fue dirigido a una población muy específica, personas estudiantes entre quince y dieciocho años que no hubiesen ingresado a la educación secundaria o que por alguna razón hubiesen "desertado", que era el término que se usaba entonces. Este programa fue bien visto por gran parte de la población educativa por las condiciones que ofrecía, lo consideraban flexible porque la evaluación era semestral, incluía una malla curricular muy reducida, únicamente, las seis materias que llamamos "básicas" y el tiempo lectivo era muy poco, nosotros podemos saber que no es lo mejor para un buen rendimiento académico, pero las personas lo consideraban como "bueno". En Educación Abierta por eso, a veces hay desconocimiento en ellos porque dicen que se les perdió la información, por ejemplo, se acercan a solicitar una certificación de conclusión de noveno, hablando de Nuevas Oportunidades, pero noveno se concluía, cursaban en la institución, pero ellos tenían que presentar por su cuenta las pruebas de Abierta, algunos creen que, por que cursaron en la institución ya ganaron noveno y llegan a pedirme el certificado y dicen: - me perdieron la información -, y que no es lo que ha sucedido. A partir de este estudio que puso en evidencia un muy bajo rendimiento académico, mencioné que, en un momento hubo hasta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

veintitrés mil estudiantes, eran muy pocos los que alcanzaban titularse, se toma la el acuerdo N°03-30-10 para convertir el programa en las Nuevas oportunidades en el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, la evaluación en Nuevas oportunidades era semestral ya como colegio, de aquí en adelante voy a decir Colegio Marco Tulio para mayor facilidad porque los nombres son extensos, en el Marco Tulio ya la evaluación fue semestral, la malla curricular se mantuvo con la única variante que se agregó el curso TAE le llamaban "Técnicas de autoaprendizaje" y se estudia a distancia, en el acuerdo se decía que tenía que darse una incorporación paulatina de la tecnología, porque se iban a impartir tres lecciones presenciales y dos virtuales lo que nunca se dio ya para el año dos mil catorce Auditoria del MEP realiza un nuevo estudio sobre la oferta Marco Tulio ya y encuentra grandes debilidades, nuevamente, la desvinculación del sistema es muy alta, el rendimiento académico es muy por debajo de la mínima, no se ha dado la integración de la tecnología, los estudiantes estaban colocados en una desventaja académica, porque recibían solamente tres lecciones académicas, pero en la macro evaluación eran evaluados de la misma forma de que el resto de estudiantes país, obviamente, el rendimiento académico iba a ser muy bajo. Para el dos mil quince, Investigación Académica vuelve a realizar un estudio y encuentra resultados muy similares a los que Auditoria del MEP había presentado en el estudio anterior, entre las sugerencias habían indicado que: Se debía dar un seguimiento cercano a la oferta educativa, por eso, en el dos mil diecinueve desde el Viceministerio Académico se ordena realizar un nuevo estudio, que fue el que se presentó al Consejo Superior en el año dos mil veinte y a partir de la motivación y la fundamentación de esta, se tomó el Acuerdo N°03-18-2020, que dictaminó el traslado de la matrícula del Marco Tulio hacia ofertas del DEPJA con el objetivo de ofrecerle a los estudiantes un mejor escenario académico donde tuvieran una mayor posibilidad de éxito escolar. A partir de la toma de este acuerdo, se nos solicita elaborar un cronograma de ejecución de este, el cual se realiza a partir de lo que contiene la ruta de este acuerdo y que grosso modo vamos a ir presentando. Si bien es cierto, el acuerdo contiene, está dividido por fases, debo aclarar que esas fases no se iban a ejecutar de forma lineal, porque había actividades, por ejemplo, de la fase uno que se tenían que realizar durante los tes años de ejecución o tal vez en una única ocasión, así está en el en el cronograma de actividades, en el caso se presenta lo de la fase cuatro, pero retomo lo de las fases anteriores por la relevancia de que se conozca lo realizado ya como informe general: Hablamos de la elaboración de un comunicado general, este se realizó desde el Viceministerio Académico en el año, a finales del año dos mil veinte, en el que se le comunicó a toda la comunidad de las direcciones regionales, supervisiones, coordinaciones y a partir de las indicaciones al estudiantado sobre el cierre que se iba a dar, no se hablaba de cierre, sino del traslado de la matrícula hacia ofertas del DEPJA y la forma en que se iba a dar, la forma paulatina que se iba a dar y se indica la ruta que se debe realizar un estudio o referencial, eso se realizó en coordinación con el DEPJA se hizo un análisis en particular de cada sede para tener mapeado qué ofertas habían cercanas, habían sedes que tenían una única institución cercana para trasladar al estudiantado, otras tenían hasta treinta y cuatro instituciones, para saber cuáles eran las instituciones que iban a estar recibiendo matrícula porque se tenía que contemplar presupuestariamente. Se debían identificar sedes con matrículas inferior a lo permitido para la intervención inmediata en cuanto a acompañar a los estudiantes para el traslado, porque aquí vale mencionar que durante el funcionamiento del Marco Tulio hubo sedes que estuvieron funcionando en atención de tal vez veinticinco personas y de esas veinticinco personas alguna parte de estas, no correspondía

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

con lo alineado para matricular a esa población, se debía la continuidad al estudiantado a ningún o más bien el compromiso era llevar a los estudiantes hasta finalizar el ciclo, por ejemplo, los que estaban en sétimo se les mantenía hasta finalizar el tercer ciclo, noveno y de ahí se trasladaban hacia otra oferta y así, con los de ciclo diversificado. Se había instruido gestionar con las diferentes direcciones para mantener el servicio al estudiantado de: Transporte, beca de transporte, de alimentación, para que no se diera ninguna afectación debido a la ejecución del acuerdo, se tenía que realizar una valoración de los requerimientos administrativos, en cuanto a presupuesto y eso se hizo en todo setiembre, octubre de cada año proyectado hacia el curso lectivo siguiente, a partir de las matrículas que se proyectaba para saber qué recursos se iba a necesitar en cada sede. Ya en la fase dos, debíamos identificar las ofertas educativas, las sedes que no tenían ofertas educativas, para este caso identificamos quince sedes que no tenían oferta cercana para trasladar a los estudiantes, debíamos de coordinar con las Direcciones Regionales la apertura de alguna opción, en este caso lo hicimos en coordinación con el CAR de cada Dirección Regional, porque se consideró que cada Dirección Regional era la que conocía cuáles eran las verdaderas necesidades e intereses para su región, nos reunimos con compañeros asesores del DEPJA donde se les presentaban las opciones y la Dirección Regional decidía qué necesitaban, se hizo un consolidado de todas esas reuniones y se trasladó a la CROE para que se gestionará esa aprobación de la apertura de esas sedes; también, se debía realizar una estrategia de transición. Para esto, en el año dos mil veintiuno, porque el acuerdo indicaba que no podía sobrepasar los tres años: La ejecución del acuerdo, para que no se diera una mayor afectación al estudiantado, para el dos mil veintiuno se cerraba la matrícula en todos los niveles, pero se cerraban los inicios de ciclo en sétimo y en décimo año, para el dos mil veintiuno solamente se lleva a matricular octavo, noveno y undécimo y para el dos mil veintidós, solamente noveno y para el dos mil veintitrés atender los pendientes estudiantiles, pero con una excepción, acá de que las sedes que no tenían ofertas educativas cercanas debíamos mantenerle el servicio educativo, por lo que indicaba la ruta que era el derecho a la continuidad de los estudiantes hasta que le diéramos una, otra oferta educativa. Ya la fase tres: Debíamos realizar en los auditorajes en las sedes para ver la matrícula, porque no, en realidad, no hablábamos de matrícula, sino de que los estudiantes hicieran la comprobación de que se iban a mantener, cuántos estudiantes iban a mantener para ver si había el rango de matrícula necesario para mantener la apertura del grupo y asegurarles así esa continuidad. Debíamos elaborar un documento de lineamientos y procedimientos para la atención de las necesidades documentales, como el traslado era paulatino, no todas las sedes se iban a cerrar en el mismo momento, ya teníamos identificadas cuántas sedes se iban a cerrar a finalizar el curso lectivo dos mil veintiuno, teníamos que informarle a la Comunidad de qué manera íbamos a atenderle las necesidades documentales en adelante, porque ya la sede iba a estar cerrada, para esto se hicieron las consultas porque en las Direcciones Regionales unas pedían que la información se quedara ahí, otras decían que esos no les correspondía, se hizo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos para ver la pertinencia legal, la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que le corresponde a la Dirección Curricular, porque acá es bueno mencionar que el Marco Tulio, primero: Es un único colegio que al igual como podemos visualizar cualquier otro colegio regular donde está la dirección y hay aulas a su alrededor, en el Marco Tulio está la dirección acá en oficinas centrales y las aulas estaban dispersas en el país, que es lo que llamamos "aulas descentralizadas", siendo un único colegio que no le pertenecía a una Dirección

Regional específica o un circuito escolar, sino que le pertenece a la Dirección Curricular y Viceministerio Académico, la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que todas la documentación tiene que traerse a las oficinas, a la dirección académica o administrativa y desde ahí asegurarles esa continuidad de información académica a las personas. Se elaboró el documento y se envió a las direcciones regionales en el año dos mil veintiuno. Ya en la cuarta fase que es la que debemos estar entregando, pero estoy retomando lo anterior para contextualizar, habla del cierre técnico del Marco Tulio que ya en este momento estamos en esa fase, ya finalizó el servicio educativo en la totalidad de las sedes. En el año dos mil veintitrés se mantuvieron ocho sedes activas por la excepción que hacíamos por no tener opción educativa cercana, pero esa fue aprobado en febrero dos mil veintitrés y para iniciar funcionamiento en el dos mil veinticuatro, ya a partir de esto no tengo mayor información porque ya ahí yo quedo desvinculada, porque esto es de la CROE con las Direcciones Regionales, siendo que ese proceso no podía exceder los tres años, cumplimos con la finalización del servicio educativo en esos tres años, pero mantuvimos las coordinaciones de esas ocho sedes que estuvieron activas el año pasado, porque a inicios de este año debían realizar las actividades finales de cierre definitivo de actividades administrativas, concluyendo ya en mayo junio de este año, por lo tanto, en este momento podemos decir que se alcanzó esa fase cuatro, en cuanto al cierre del servicio educativo en el en el Marco Tulio y presentar a la administración los informes, así se hizo cada año y además del informe general cada año se van presentado informes semestrales a las jefaturas inmediatas y ante eventos especiales, como fue lo que provocó el proyecto de Bachillerato para la Empleabilidad, que causó una oleada de personas pidiendo la información, debido a la necesidad en la dirección le dábamos informes a las autoridades, a las jefaturas inmediatas. Les brindo un detalle del cierre en un histórico, acá podemos observar de lo que ya les venía mencionando, que tuvimos ciento setenta y nueve sedes, que de estas del dos mil uno al dos mil diez cerró un total de noventa y ocho sedes para un cincuenta y cuatro punto siete por ciento, para el, entre el dos mil diez y el dos mil veinte ya como Marco Tulio cerraron cuatro sedes representando un dos punto dos por ciento, ambos casos por disminución de matrícula, podemos ver que un cincuenta y siete por ciento cerro, para decirlo así, por disminución de matrícula y por la ejecución del acuerdo del Consejo, cerró un cuarenta y tres por ciento, que fueron las setenta y siete sedes que nos quedaron como Marco Tulio y en la línea que les presento al pie de esta tabla que para el dos mil veintiuno: Cierran dos sedes, activas setenta y siete de estas cierran cuarenta y uno en el dos mil veintidós y tenemos activas treinta y seis, para el dos mil veintitrés tenemos veintiocho sedes en gestiones de cierre y activas ocho que fueron las que a principios de este dos mil veinticuatro finalizaron. Acá, es importante recordarles que en las sedes habían coordinadores de sedes y junto con el coordinador en la mayoría de los casos había un asistente y algunas sedes que habían alcanzado matrículas muy grandes, por ejemplo, CTP Puntarenas que llegó a tener casi setecientos estudiantes en algún momento, pero en la estructura administrativa no permitía aumentar personal como sucede en cualquier colegio regular que, de acuerdo a la matrícula se asigna el recurso humano en la sede del Marco Tulio, no, indiferentemente, de la matrícula que tuvieran solamente había un coordinador y si sobrepasaban los cien había un asistente y no más, algunas Juntas Administrativas les pagaban un secretario, un oficinista, para que les ayudara, todas las sedes había alrededor de ciento treinta personas que realizaban o atendían, esos trámites que ahora fueron trasladados a la Dirección Académico Administrativa. En esta tabla les presento un resumen de la matrícula: En las primeras líneas

se incluye el dos mil veinte, que fue el preámbulo para el inicio de la ejecución del acuerdo, ya para setiembre dos mil veintiuno tenemos un total de matrícula ocho mil seiscientos dieciocho, ya esto es una matrícula muy baja, porque por ejemplo, cuando yo llegué en el año dos mil dieciocho teníamos una matrícula de casi diecinueve mil personas todavía, para el dos mil veintidós la matrícula fue de dos mil doscientos treinta y ocho. Es importante acá mencionar que, en este año es cuando se da el regreso a la presencialidad, ahí vuelve una de las condiciones muy marcadas en el Marco Tulio que era la desvinculación, por la presencialidad se da una gran desvinculación además que las personas, sabiendo del cierre por sí solas se iban, les había mencionado que habíamos identificado quince sedes sin opciones educativas cercanas, pero solo tuvimos que gestionar una opción, otras opciones para diez porque las cinco restantes cerraron por sí solas, porque las personas no matricula, exactamente. Y ya para febrero dos mil veintitrés tuvimos setecientos setenta estudiantes, que esos correspondían a esas sedes que no tenían opciones cercanas, por eso habían llegado hasta este momento, sí señora. En todo momento vea que al final de la tabla indico que: «en si sumamos la matrícula de noveno en este periodo hubo tres mil cuatrocientos veintiséis personas que se egresaron del tercer ciclo» por lo menos se matricularon y aquí hubo, pido las disculpas del caso por el error en el número, fueron cuatro mil quinientos ochenta y ocho personas en undécimo, si sumamos las personas que concluye, que llegaron al tercer ciclo y al ciclo diversificado, fue un total de ocho mil catorce personas, si vemos la matrícula de esos tres años fueron once mil seiscientos veintiséis y un total de ocho mil catorce se les permitió finalizar el ciclo. La cantidad de personas trasladadas realmente fueron tres mil seiscientos dieciséis. Les presento una panorámica del decrecimiento que se fue dando en el Marco Tulio, en cada año y en los rubros que mencionó ahí en matrícula, en cantidad de grupos, en el total de las lecciones asignadas y en el total de las personas funcionarias. Vean que eran mil ochenta y cinco personas funcionarias las que teníamos en el año dos mil veinte y así vemos que para el año dos mil veintiuno decreció un total de treinta y seis punto dos por ciento, para el dos mil veintidós un setenta y siete punto dos por ciento, para el veintitrés noventa y cuatro punto ocho por ciento y en el veinticuatro lo divido, porque a principios de este dos mil veinticuatro a febrero teníamos un noventa y nueve punto siete por ciento y a este momento un nueve punto siete por ciento, que ese punto soy yo, ese punto que queda ahí. Les presento las gestiones actuales, en la sesión de CREO 02-2023 había mencionado que se aprobó la apertura de opciones educativas del DEPJA para las sedes que no tenían ofertas cercanas, pero ya se aprobó esa apertura, cumplimos con ese compromiso con estas personas. En mayo y junio dos mil veinticuatro finalizaron las gestiones administrativas de cierre definitivo en las últimas ocho sedes, con lo que ya damos por finalizado el servicio educativo en la totalidad de las sedes y en este momento desde la Dirección Académico Administrativa, se está brindado la continuidad a las necesidades documentales de las personas usuarias, desde la Dirección Académico Administrativa de la Dirección Curricular. Sobre esta cuestión, es importante observar a manera de que tengamos una idea del incremento que ha habido, se hace una comparación entre el dos mil veintiuno y el dos mil veintitrés, así vemos que, por ejemplo, en certificaciones ha habido un aumento de un doscientos once por ciento, porque pasamos de emitir doscientos setenta y seis documentos a setecientos setenta y uno, nuevamente, todo eso se hacía en las sedes y ahora se hace en la dirección. En constancias, pasamos de trece constancias a ochocientas seis constancias y en certificados de tercer ciclo y en títulos de bachiller, ahí están los números, vemos el aumento que ha sido hasta de seis mil cien por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

ciento en algún caso y hay otros trámites que también se realizan en la dirección y en este momento solamente está siendo atendido por mi persona. Desafíos del proceso, hubo muchos, el primero fue: Al inicio de la ejecución del acuerdo, que hubo un fuerte rechazo de parte de la comunidad, tanto de las personas funcionarias como de los estudiantes que no recibieron bien el acuerdo del cierre, ese rechazo se materializó en recursos de amparo, denuncias a la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría de Servicios, a Derechos Estudiantiles, acá a los despachos, pero todo eso se atendió de una forma respetuosa y responsable con todo el fundamento jurídico y las razones que llevaron al Consejo a tomar de esa decisión, las dificultades presupuestarias, porque el cierre del Colegio se dio en el momento de la pandemia que dificultaba la asignación de recursos tanto para las instituciones que recibían matrícula, que algunos eran muchos estudiantes los que iban a recibir y no tenían, no se les aprobaba el aumento de elecciones, por ejemplo, que iban a necesitar para atenderlos y la dificultad de gestión en la Dirección Académico Administrativa por la falta de recurso. Procesos administrativos a seguir: Para la atención de las personas usuarias es necesario gestionar o generar las gestiones administrativas que aseguren el recurso humano para poder atender, como dicen, es el derecho de las personas de una forma eficiente y oportuna los documentos que necesitan, porque esos son, yo lo digo de forma romántica, «historia de vida», porque estamos hablando de la información académica que no, necesariamente, porque una persona ya finalizó hasta los estudios Universitarios de pronto están en el extranjero.

La señora ministra Anna Katharina Müller Castro se retira de la sala de sesiones para atender una llamada telefónico por parte de presidencia, al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

Señora María Isabel Anchía León: Y necesita naturalización nos piden la información académica que registran, porque es un requisito y para trabajos, para continuar estudios y tenemos la obligación de brindarles esa respuesta como primero: por norma, que hay un tiempo perentorio para eso y porque es una obligación nuestra y un derecho de las personas. Otro aspecto que es muy importante, es que el traslado de toda esa información que tenemos, ahí tenemos la información de académica de alrededor, anoté trescientas mil personas, pero fue un error son casi cuatrocientas mil personas que cursaron estudios en Nuevas oportunidades y Marco Tulio entre el año dos mil al dos mil veintitrés, toda esa información está en archivos metálicos y en papel, primero para poder brindarles un servicio expedito no reúnen las condiciones, porque todas las búsquedas se hacen de forma manual, en el caso de Nuevas Oportunidades a veces el trámite es tan difícil que tal vez para buscar la información de una persona se lleva a veces mediodía, un día, de solo una persona y tenemos cientos de solicitudes, es importante primero por eso y segundo por la responsabilidad administrativa de conservar esa información. Sobre lo que mencionó la señora ministra, no sé, esperaré a que ella esté para poder responderle.

Señora Giselle Alpízar Elizondo: Quisiera como comunicarles la preocupación que existe, porque en este momento lo que existe es una directora, la plaza de subdirectora no existe, se trasladó y el único oficinista que teníamos por una condición de abuso, ya el señor no se encuentra, lo que se ha hecho, porque es responsabilidad de la Dirección Curricular atender las solicitudes, porque todos los días tenemos usuarios y demandas, porque hay gran cantidad de denuncias, porque se quiere que se entreguen en tiempo y en forma y está acumulada la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

información, lo que hice fue que, los departamentos que tenían tal vez dos oficinistas, le designe un compañero o una compañera para que vayan atendiendo el Marco Tulio, pero eso no da abasto, porque recuerden que existían sedes con todo un equipo de trabajo para poder atender desde cada región y al hacer el traslado, la información no está sistematizada, no existe un sistema está en papel, así es como estamos en este momento, estamos atendiéndolo de manera, dentro de nuestras posibilidades.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias doña Giselle y doña María. La ministra está atendiendo una llamada de emergencia, vamos a hacer un receso para los compañeros de cinco minutitos, para volvernos a incorporar y ver las consultas pueden ir analizando y revisando la información que han visto en este momento por si tienen alguna consulta. En unos minutos volvemos a la grabación.

La señora ministra Anna Katharina Müller Castro le solicita a la señora Astrid Fischel Volio, exministra, continuar con la sesión del Consejo Superior de Educación, durante su ausencia.

Señora Astrid Fischel Volio: Perfecto, muchas gracias. Adelante, damos la palabra de nuevo.

Señora María Isabel Anchía León: Para continuar con lo solicitado por la señora ministra, quiero explicarles que, en cuanto a notas perdidas, en realidad eso no existe, las notas están, lo que hay es mucho desconocimiento de parte de las personas que ya antes doña Giselle mencionaba, algunos llegan y dicen: - es que yo necesito las notas del año dos mil ocho, cursé octavo - y en la búsqueda encontramos que no fue en el dos mil ocho, que fue en el dos mil once, dos mil doce y no recuerdan el año en que cursaron, pero sí dicen recordar que – aprobaron -, y creo que algunos, tal vez consideran que como hace tantos años y se cerró y que por allá me dicen: - que en la dirección regional esta información que nosotros tenemos por lo menos del Marco Tulio nunca pasó por las Direcciones Regionales -, se coordinó todo fue muy ordenado, acompañado por Archivo Central, hicimos de acuerdo al protocolo que se establece y se hizo todo el proceso de análisis, clasificación, eliminación y transferencia de documentos hacia la dirección, ahí lo recibimos, ahí tenemos la información, las personas dicen: - es que como en la Dirección Regional me perdieron -, no, todo está ahí y lo que hay es desconocimiento de parte de las personas, ahora bien, presumo como docente que soy o a partir de mi experiencia docente, recuerdo lo que sucedía en el centro educativo, por ejemplo, como profesora de español, a final de año le di el resultado a don Juan, usted obtuvo la nota equis, don Juan me presentó una apelación porque no le contabilice los puntos del trabajo extra clase, me presenta las evidencias, le digo: - sí, usted lo aprobó -, pero tal vez no hicieron la modificación en el documento ¿qué sucede?.

La señora ministra Anna Katharina Müller Castro se incorpora a la sesión del Consejo Superior de Educación.

Señora María Isabel Anchía León: Que yo o que más bien la potestad certificante se basa en un hecho observable, algo que se pueda constatar, si está el concentrado, está el nombre de la persona, está el registro de las notas no puedo hablar de notas perdidas, las notas están, pero la persona quiere que le diga: - usted aprobó - y no puedo decir lo contrario de lo que dice un acta oficial. Lo que hay es desconocimiento de parte de las personas, ahora con lo de Bachillerato para la Empleabilidad, algunos llegan, muchas personas han llegado a pedir la certificación de egresado, voy a observar para poder certificar esto, voy a observar el registro de notas, algunos han ido a presentar Bachillerato en Educación Abierta, que sabemos que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

no les pedían la nota de aprobación de quinto año hasta que hayan finalizado para poder titularlos, pero resulta que, aparecen con alguna nota improbada y yo no lo puedo cambiar, ellos dicen: - me perdieron las notas - y a los que llegan de forma presencial a que yo les explique, les enseño, porque yo le digo: - no se pierde la información de Juan -, porque lo que hay es un concentrado de calificaciones donde está la lista de toda la sección, no puedo perder la nota de una persona nada más, tendría que perder todo el concentrado y les demuestro, les enseño, pero ellos esperan a que yo les diga: - no, sí, le voy aprobar -, porque me dice: - usted me tiene que ayudar -, yo no puedo ayudar, porque ayudar sería lo que ellos ven como ayudar es que yo cambie lo que está ahí registrado y no puedo modificar un acta oficial, no es que se han perdido las notas hay mucho desconocimiento en ellos, como les digo, algunos no recuerdan ni en qué año cursaron, algunos ni siquiera recuerdan en qué sede cursaron y me dicen: - es que usted me tiene que ayudar, usted me tiene que dar las notas -, pero nuevamente, la información no está sistematizada y para sistematizar la que es la segunda gran necesidad no es tan sencillo porque primero: Se necesita un informático, un ingeniero, porque tienen que crear un sistema, porque nosotros lo hemos intentado en la dirección, pero no es tan sencillo porque no es nada más que yo anote Juan Pérez, resulta que Juan Pérez cursó en la sede "equis", pero que la sede "equis" que le pertenece a la Dirección Regional "equis", esa sede tuvo el nivel de sétimo, octavo, noveno y los demás, esa persona estuvo en diferentes niveles, ahí se necesita todo un sistema y trasladar esa información a esos sistemas, así que, en cuanto a la consulta que hacía la señora ministra, es eso, no es que están las notas perdidas, sí honestamente hay tres casos de tres sedes de Nuevas Oportunidades, porque lo que se daba, según he ido investigando que, por ejemplo, cerraba una sede de Nuevas Oportunidades y la información no se trasladaba, qué sé yo, a la dirección regional o a la sede central, se trasladaba a la sede más cercana, de pronto encuentro que, por ejemplo, en la sede del Índigo en Goicoechea de Cartago hay información de la sede Ciudad de los Niños ¿pero por qué?, indagando me doy cuenta de esto y luego llega una persona y me dice: - es que estuve en la Federación de Fútbol -, pero no tengo ninguna sede Federación de Fútbol, que no estaba esa sede pero le dieron el servicio educativo a las personas que estaban en la Federación de Fútbol, pero los incluían en la sede del Liceo de San José, cosas como esta que era, que fue de las grandes debilidades que encontraron en el primer estudio que le hicieron al programa.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y si hay una deuda con esa gente ¿cómo cuántas personas calculan tienen ustedes en calculo que son gente que se les está debiendo certificación?

Señora María Isabel Anchía León: ¿Qué se les está debiendo por falta de información?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Que la gente que siente que no tiene la certificación, qué fue lo que estudió, que no pueden seguir a otra cosa.

Señora María Isabel Anchía León: Sí tienen la…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si llego y digo: - no me acuerdo en qué años estudié -, eso no debería ser un problema, eso debería sacarse la información. A mí se me puede olvidar exactamente en qué año estudié en un lugar, o en cuál de las sedes, exactamente, estudié. Debería de haber un sistema en el cual se le pueda buscar esa información.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora María Isabel Anchía León: Ese sistema es el que agritos pedimos, porque no existe.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A mí no me ha llegado esa solicitud, pero vamos a ver quién nos ayuda a montarlo, porque ahora cuando estuvimos viendo lo del Bachillerato para la Empleabilidad y el Bachillerato de Edad una de las cosas que yo tuve que cambiar es que, a la gente se le pedía que sacara la foto a la cédula y la cargara y dije: - no señor, nosotros tenemos acceso al Tribunal y con el nombre tiene que salir automático a nadie más se le va a pedir cédula - y lo segundo que se le pedía era que la gente fuera su colegio origen a pedir el certificado donde estudió, eso no se puede permitir, para eso este Gobierno ha sacado y esa ley donde no se puede pedirle a la gente lo que ya dieron, ¿qué es lo que tienen que hacer?, es, nosotros mismos decirle al Liceo tal: - páseme la nota de esta señora y me las pasa electrónica -, nada de que esta persona tenga que perder su trabajo tal vez por ir un día y le dicen que vuelva otra semana, todo eso tiene que ir cambiando, eso ya no se puede permitir. Por eso le pregunto, ¿cuál sería el volumen?

Señora María Isabel Anchía León: Es que tal vez me devuelva un poquito doña Ana Katharina, señora ministra, para que usted me entienda, les decía que yo tengo, en la dirección del Marco Tulio está la información de alrededor de cuatrocientas mil personas, todo está en papel, está dividido por sedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuatrocientas mil.

Señora María Isabel Anchía León: Sí señora, está dividido por sedes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Tantos estudiantes tuvo el Marco Tulio?

Señora María Isabel Anchía León: Entre Nuevas oportunidades del dos mil al dos mil veintitrés alrededor de cuatrocientas mil personas y todo está en papel y algunas personas cursaron en diferentes años, tal vez sétimo lo cursaron en seis semestres y tal vez entre dos sedes y ellos no recuerdan, no tengo la posibilidad, tendría que ir a buscar folder por folder de todo lo que está archivado ahí para poder encontrar esa persona, eso no me llevaría un día, me llevaría meses, esa es la dificultad que tenemos y por eso la necesidad de que, les decía de trasladar a escenarios digitales toda esa información, porque la persona llega, vamos a ver, no desconozco el derecho que tienen, la persona llega y espera que la administración le resuelva y tengo diez días para resolverles, pero jamás, sí tengo más de diez mil solicitudes y solo una persona a veces me lleva un día, jamás puedo responderle en el tiempo en que por ley debería y es un derecho que tienen, por eso digo que es una deuda que les tenemos. Pero de momento lo que necesito o lo que se necesita en la dirección es, personas para poder realizar esa búsqueda mientras esa información se traslada, llega a una señora y se sistematiza, llega una persona y me dice: - es que ustedes son unos vagos, no quieren atender, usted solo pone el número de cédula y ahí sale -, digo: - no, no señora, ojalá eso fuera así -, quisiera que fuera así, pero no es así la realidad por eso estaba como esas gestiones administrativas pendientes y urgentes, porque si bien el Marco Tulio ya finalizó en la cuarta fase y todas las demás y hemos tratado de hacerlo de forma muy responsable y llegamos a un punto en que ya finalizó el servicio educativo, pero hay una realidad que no podemos desconocer y es que el Marco Tulio nunca va a desaparecer, porque mientras exista una sola persona de esas casi cuatrocientas mil que cursaron estudios en Nuevas Oportunidades en el Marco Tulio, tenemos, va a tener la necesidad en algún momento y la administración tiene la responsabilidad de responderle, el Marco Tulio nunca va a desaparecer, finalizó el servicio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

educativo, pero las gestiones administrativas van a permanecer por muchos años, si Nuevas Oportunidades finalizó en el dos mil diez y a hoy atendemos cientos de solicitudes de esas personas, cuanto más el Marco Tulio que acaba de terminar. No podemos tener, no hablemos de María Isabel, no puede haber en la dirección académica una única persona ahí se necesitan por lo menos ocho a diez personas, dándole atención a todos estos que han visto con, por ejemplo, con Bachillerato para la Empleabilidad han visto la opción de su vida, he recibido personas ahí que lloran de la alegría que ya tienen la certificación y que van a poder continuar y he tenido personas que lloran porque no se les da la certificación a tiempo para que ellos puedan matricular, esa nobleza de ese proyecto que le dio la oportunidad o le está dando la oportunidad a cientos de personas que ya veían enterrado ese sueño, les estamos imponiendo un requisito, que es esa certificación y que la misma administración se lo tiene que dar y no se lo está dando y no es porque no se quiera, voluntad tenemos, nos hemos quedado hasta horas la noche tratando de sacar certificaciones, pero si sacamos diez y entran cien, no tenemos esa posibilidad. Así que, con todo el respeto, quiero hacer hincapié en esto, el servicio educativo finalizó, pero la necesidad se mantiene y hay que darles esa atención a las personas.

Señora Astrid Fischel Volio: Sí. Totalmente de acuerdo con la gran preocupación, creo que es un derecho de los estudiantes el poder tener acceso a la información. Lo que me preocupa -es algo que comenté antes de grabar- me parece que ir a buscar un documento específico en una caja llena de documentos es como encontrar en un pajar una aguja. Lo que creo es que tiene que haber un abordaje integral de digitalización de los documentos existentes, de todos los documentos existentes, porque si ustedes van uno por uno, realmente, es una dificultad extrema y una inversión de tiempo muy grande. Comentábamos doña Katherine, que esto podría ser posible con estudiantes universitarios que hacen su trabajo comunal. Es parte de lo que, en su momento, estudiantes de Historia, estudiantes de Archivística, hacíamos y me incluyo dentro de los que, en algún momento, hicimos ese tipo de trabajo, íbamos donde había cajas literalmente llenas de documentos. Se tiene que partir de una matriz para sistematizar de una manera adecuada la información y así se va sacando la tarea. Me parece que si se va a pensar en una por una de las personas va a ser una labor inmensa y al final los frutos van a ser muy reducidos. Esa es mi sugerencia para ustedes. No pensemos en un sistema tan sofisticado: una base de datos en Excel. Después lo podemos pasar a otros sistemas. Pero para dar una respuesta, desde mi punto de vista, algo sencillo con las preguntas básicas a llenar en el formulario. Un instrumento sencillo que un estudiante de estadística se los puede hacer de las distintas universidades que tenemos. Así se puede empezar a sacar la tarea de una manera mucho más racional.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buenas noches a todos. Gracias por la información. Sí creo que igual como lo plantea doña Astrid, claro, es una deuda grande que se tiene con esta población que se están viendo obstaculizado por un trámite, podríamos decir, menor sin gracia, podríamos decirlo, se están viendo afectados todos esos propósitos. Creo que esto que usted nos plantean es una deficiencia que trae desde que se empezó con los Marco Tulio, porque desde que se inició debió haberse sistematizado, no se hizo, pero continuar con ese trabajo que usted lleva de hacerlo uno por uno, eso es de nunca acabarse y las soluciones que se van a estar brindando son mínimas, porque primero no va a salir nunca con la cantidad de solicitudes que tiene y no se va a solucionar nada, creo que sí es sumamente necesario que haya un proceso de sistematización de toda esta información para dar agilidad y para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

buscar una solución para esta gente, pero creo que tiene que ser lo más pronto posible y entre más se tarde más difícil va a ser.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voluntarios, no hay cómo contratar personal para poder digitalizar cuatrocientos mil datos, no hay cómo hacerlo hay que buscar un voluntariado. Don Gabriel, luego, doña Jacqueline, doña Yirlany, don Javier y don Manuel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Muy buenas noches y muy buenas noches, compañeros del Consejo, doña María Isabel, doña Giselle, un gusto volverlos a ver. Indiscutiblemente el tema del Marco Tulio es un tema todavía complejo y seguirá siendo por los próximos meses y esperemos que no tanto un tema de especial atención nuestra, por las razones que ya ustedes mencionaron, soluciones podríamos establecer muchas en este momento, pero voy a lanzar algunas preocupaciones, sé que esto es válido, la propuesta que hace doña Astrid de utilizar TCU de voluntariado, pero esto es un tema delicado porque la persona que registra la información le da la condicionalidad de aprobado o aplazado a la persona estudiante, veo válido lo que menciona doña Astrid de que podría ser una herramienta de Excel pero una herramienta de Excel es manipulable y en la medida de la seguridad y vulnerabilidad de esa información, porque hay que pensar en esto, en el momento en que la gente de afuera sepa que Gabriel maneja la base de datos que le podría dar la condición de egresado para tener su Bachillerato, a Gabriel lo van a contactar y le van a ofrecer todo tipo de cosas, vamos a pensar que Gabriel éticamente no lo va a hacer, pero lastimosamente el ser humano tiende a tener esas debilidades. Hay que pensarlo muy bien, sé que el tema de traer gente podría ser válido, pero ya después en algunos momentos lo hemos visto, ya piden pólizas, piden reconocimientos, ya piden viáticos y hay que valorar todo esto, pero a mí lo que más me preocupa es la seguridad de la información, porque ya lo hemos visto en regiones cuando se ha almacenado por ejemplo en las fórmulas catorce, ahí estaban a puño y letra y eso era el insumo para poder emitir una certificación, esto es un archivo de Excel que podría ser manipulado es una herramienta, cuántas personas tengan acceso a eso podría existir la posibilidad de que se vulnere la información. Más bien quería preguntarle a doña Isabel, ¿cuál es la estrategia que desde su experiencia y desde el manejo de la información que hay que tener con eso, podría acoger la administración y en este caso que sea de conocimiento del Consejo para dar una solución?, la señora ministra ahorita hacía una pregunta y creo que para mí es muy importante, si en este momento le preguntamos ¿cuántos correos o solicitudes tiene usted de esto?, usted nos puede dar un dato: Quinientos, mil, mil quinientos, dos mil, de manera que nosotros podamos dimensionar cuál es el efecto que tenemos en este momento por solicitudes del Bachillerato de para la Empleabilidad y el Emprendimiento o por cualquier otro proyecto que en adelante este Consejo lleve a feliz término, pensando en que esas mil o dos mil solicitudes pueden ser de estudiantes que no necesariamente egresaron, pero que hay que darles una respuesta y ya usted lo mencionó, en algún momento ha tenido Recursos de Amparo que atender por el incumplimiento en una respuesta pronta, cumplida y oportuna como la requieren todos y cada uno de los que se ven involucrados de estos cuatrocientos mil que son el universo de estudiantes del programa. Ese dato de cuánto volumen para poder dimensionar y una estrategia que usted nos diga, porque nosotros podemos lanzar aquí un montón de estrategias que a la larga no conocemos el detalle y la minuciosidad de un registro tan delicado como es indicar la condición de egresado de un estudiante. Muchas gracias, señora ministra y compañeros.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que buscar una fórmula en la cual la gente ingrese la información, pero que ahí no esté la decisión, pero el ingreso de información no hay otra forma, si no es con un voluntariado y que haya un pin de seguridad que es solo un equipo, sea el que revise, pero por lo menos se le adelante el ingreso de la información si no, no voy a ver cómo hacerlo, cómo, cuatrocientas mil personas es mucha información ¿Usted quería decir algo?

Señora María Isabel Anchía León: Tal vez para contestar y agradecer, porque es muy oportuno lo que pone sobre la mesa don Gabriel, sí, he sido, he asumido esto como muy mío, a mí me da mucha preocupación el que vengan personas por ratitos, porque aquí presento mi agradecimiento a doña Giselle que ha buscado la forma, pero llega una persona por uno o dos días y la información que tenemos ahí, cuando sacaron una carpeta y la devolvieron a un lugar donde no era, por ejemplo, era la sede CTP Puntarenas y la pusieron allá en el CTP de Limón, para después atender la solicitud de una persona de esa carpeta que movieron es un mundo, porque tendría que buscar entre todas las sedes que hay ahí y lo de una sede no está en una única carpeta, hay hasta dos gavetas para poder encontrarla, de pronto accidentalmente me encontré que en la sede equis está la información de otra sede o de pronto, cuando empezó lo de Bachillerato para la Empleabilidad, de Curricular nos mandaron diez personas y llegaba un escritorio y me encontraba una hoja de concentrado puesta ahí que ya sabemos que esa hoja fuera de su contexto, que la carpeta no significa nada, aparte que hay carpetas que solo tiene el rótulo en la hoja dentro en la página, tal vez no tienes la información completa para yo poder ubicarla: «esto voy a ir a ponerla donde va »que estén llegando personas por ratitos, donde ellos sienten que estoy viniendo a ayudar, no lo asumen como una responsabilidad porque es mi trabajo, se necesita, lo he manifestado así en diferentes documentos, una solución definitiva, que sé la dificultad para nombrar ahora, pero mientras no tengamos personal para la Dirección, ese problema se va a seguir dando.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuántas personas se necesitarían contratar para que llenen estos cuatrocientos mil de aquí a un año?

Señora María Isabel Anchía León: Unas diez personas, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Diez personas?, ¿usted cree que eso funcione?, no lo creo.

Señora María Isabel Anchía León: Para digitarlo, primero tiene que elaborarse un sistema, porque con lo del Excel, lo que manifestó el profesor así es, pero es que si yo les decía tenemos que ir y verlo para entenderlo, porque traté con la información que íbamos buscando y voy a ir metiéndola en un Excel y vamos alimentando poco a poco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cuánto se dura por una persona para meter todo en el Excel?

Señora María Isabel Anchía León: Es que, si es una persona que cursó solo un solo un nivel, yo puedo durar…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿El caso más complicado?

Señora María Isabel Anchía León: El caso más complicado puede ser un día, porque si es una persona que cursó todos los años en Nuevas Oportunidades y parte del Marco Tulio, porque comencé, solo así, tal vez para que me entiendan, empecé: - voy a poner la nota de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Juan Pérez, voy a ir alimentándolo, pero Juan Pérez, que estuvo en la sede CTP de Heredia, pero la sede CTP Heredia perteneció a la Dirección Regional de Heredia voy a un Excel lo tituló CTP Dirección Regional de Heredia, abro una página en ese Excel por cada una de las sedes que hubo, hubo siete sedes en Heredia, pero de cada una de esas sedes hubo los cinco niveles, de dónde abro más páginas por cada nivel, no se puede en un Excel, tienen primero un informático, un ingeniero en informática para que cree, que venga a ver, así me lo explicó, porque estuve contactando, he tenido mis ideas, pensé que iba a buscar un escáner porque ahora hay escáneres muy modernos que digitalizan y pensé hasta hice cartas porque iba a solicitar la donación de un escáner para hacer esto y después me dice el compañero: - pero si usted escanea todo eso, después a dónde lo guarda, la computadora no va a tener espacio -, Santo Dios, yo estaba buscando un espacio de archivos y ahora resulta que también un espacio digital, pero y cuando vi todo eso digo: - no igual -, después pasando páginas ahí en hojas escaneadas va a ser igual. Contacté con una persona que conozco, un informático para que me diera luz, lo que me dijo, no sé repetirlo, porque son términos muy técnicos, pero me dijo que un árbol y que yo no sé para había que elaborar, me dice: - vea entiéndalo así, eso es como que usted tenga una gran canasta de verduras y que usted tenga que ver de qué forma distribuye: Las papas para acá los chayotes para acá- , eso a manera de ilustrarlo, sé que estamos hablando de cosas importantes como es la historia académica de las personas, pero para poder entenderlo, no es tan sencillo como agarrar un Excel y la alimentándolo se necesita primero una persona o Ingeniería informática que cree un sistema, que vaya a ver qué es lo que tenemos y de qué forma podemos trasladarlo a ambientes digitales y esa es la primera gran necesidad ahora, cuando ya tengamos hacia dónde trasladar toda esa información, ahí sí necesitamos a los digitadores.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Guiselle.

Señora María Isabel Anchía León: Y para terminar, sí don Gabriel, en julio antes de las vacaciones, corrí, corrí para sacar títulos porque hasta tuvimos un Recurso de Amparo y sacamos los títulos pendientes, hablando de certificado de noveno y títulos al regresar y a este momento tengo noventa y dos nuevas solicitudes y es un trámite un poco engorroso certificaciones para no separarlo, entre, porque nos solicitan certificar notas de presentación, certificar resultados de pruebas de bachillerato, todo lo que se solicita en un colegio, tenemos alrededor de ochocientas solicitudes y si me preguntan qué estamos atendiendo en este momento, estamos en el mes de febrero, estoy atendiendo lo del mes de febrero y ahorita tengo solo una persona colaborando y son diez días lo que tengo para resolver, todo este tiempo he estado, porque sé que somos una sola, el MEP una solo y tenemos que resguardarnos, he estado preocupada por la seguridad jurídica del MEP y ahí está persona puso un Recurso de Amparo que contesto si tiene la razón la persona, es resolverle, pero cuando tengo persona desde el mes de febrero y no les he dado respuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Perdón, adelante.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Uno de los temas que olvidé recordar es que en esta transición, el cierre del Marco Tulio he de reconocer que se hicieron esfuerzos y, por ejemplo, participé del cierre del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar de Tarrazú y se dio la opción de la creación del Colegio Académico Nocturno de Tarrazú, esa es una de las obras que genera este cierre porque Tarrazú no tenía una modalidad como esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

que se brindó, creo que a esa región y sé que a otras más se les brindó una oportunidad tan valiosa de otra oferta educativa y creo que eso es algo de rescatar de todo este proceso de cierre que se hizo con una nueva oferta renovada, atendiendo las necesidades de esa región y que me parece oportuno de rescatar como un punto alto de esta transición del cierre del Marco Tulio Salazar. Muchas gracias.

Señora Giselle Alpízar Elizondo: Sí, he pensado si informática no podría diseñar como un sistema informático que nos permita avanzar y si conseguimos personas de trabajo Universitario que nos ayude que ya sean especialistas en Archivo, que sabemos que no vienen a perder la información porque lo que nos ha pasado es que las personas que nos han enviado gente de servicios generales o por ejemplo ahora que tuvimos la opción Planificación nos dio la opción de nombrar personas con recargos, pero de esas teníamos once en lista, dos que tenían la opción, pero estas dos como trabajan ahora con salario global no les permiten el recargo, eso es lo que nos..., opciones han habido muchas y hemos tratado de buscar muchas soluciones, pero el salario global es el que nos ha afectado, si tenemos, sé que el sistemita, sé que uno acude a la UNED o acude a alguna Universidad que nos diga: cuántas horas son de TCU, por ejemplo, en de Archivo, sé que esa gente se puede venir, nos puede ayudar, se le puede dar como sedes a cada uno, ¿por qué?, porque ahora María, un muchacho a través de un TCU fue la persona que nos ayudó a ordenar la información en archivos, estaba en cajas y él nos ayudó a ordenarla por orden alfabético y eso nos ayudó mucho, pero esa podría ser una opción, teniendo el sistema, tal vez traer gente que nos pueda a nosotros, otra opción que he pensado es que como hubo gente en las regiones que trabajó el Marco Tulio esas mismas personas puedan ser que no la faciliten por un tiempo para que puedan sistematizar la información de la sede donde tenía el Marco Tulio, esa puede ser una opción y ahí cerrar ya el proceso, es decir, si había un Marco Tulio en San José Central, que sea el personal de San José Central quien nos ayude a sistematizar y ya tenemos la base de datos de San José Central y asiste, responsabilidad, pienso dentro de mí pensando y hablando en voz alta, la posibilidad, donde estaba, porque hay que buscar una solución, dos personas no podemos resolverlo. Pero hemos tratado, sabemos me preocupa mucho, porque es el derecho a esa persona y si tenemos que atenderlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si, a ver, si seguimos la lógica si una persona puede hacer doscientos casos al año, se dura un día entero, eso es más o menos el tiempo, si no se incapacitación ni nada, con diez personas, son dos mil casos al año, ¿cuántos años vamos a durar para llegar a cuatrocientos mil?, no hay forma de meterle diez personas a una oficina para que en un año produzcan dos mil y al volumen que se le está incrementando, ¿cuántos años duraríamos en completar cuatrocientos mil?, saque la cuenta es más, no lo vamos a ver nosotros, esa no es la solución.

Señora Giselle Alpízar Elizondo: No hay que tener el sistema.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dos mil.

Señora Giselle Alpízar Elizondo: Vea lo que pasó con la UNED, la UNED se trajo un staff de cuántas personas, de diez personas y Linda pretendía sacar en una semana cuatrocientas certificaciones que ocupaba para el Bachillerato y solo sacaron cincuenta, cuando ella vio que son cuatro o cinco horas buscando, porque ese es el asunto, buscar la información, doña Linda dijo: - voy a escribir a la señora ministra, que, en verdad...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Son cinco años, en ese plan. Vamos igual, a ver que se puede hacer, creo que lo que hay tal vez debería de haber algún tipo de clasificación para ver la gente que, efectivamente, ya completaron por lo menos darle certificación a los que completaron, en primer, lugar para que puedan optar a las otras opciones que tenemos. Tengo en la lista a doña Jacqueline, a doña Yirlany, a don Javier, don Manuel, siempre y don Jorge también. No sé si usted quiere hacer algún comentario, doña María Isabel.

Señora María Isabel Anchía León: Sí, señora ministra, al respecto de lo que usted decía, propuse que para no afectar a estas personas con respecto a Bachillerato para la Empleabilidad a ellos se les permitiera la matrícula a partir de la observancia de que habían realizado pruebas de Bachillerato, partiendo de que realiza pruebas de bachillerato quien concluyó el quinto año, desde la Dirección de Gestión se hiciera la revisión para este grupo específico de personas de Nuevas Oportunidades y del Marco Tulio y a partir de eso se les permitiera matricular en Bachillerato para la Empleabilidad. Eso fue lo que me pareció a mí pertinente para…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: A ver una persona puede haber hecho un examen de Bachillerato, pero no en una materia y no tener las demás y ¿cómo se hace?, para el Bachillerato de Empleabilidad debería tener cumplidos todas las materias, es que usted puede hacer un examen, a lo que yo entiendo, usted puede hacer un examen de Bachillerato para una materia y no haber pasado tres materias, por ejemplo, ese caso no puede hacer el Bachillerato para la Empleabilidad.

Señora María Isabel Anchía León: En bachiller que haya hecho bachillerato formal, si eso, bachillerato formal es porque aprobó el quinto año.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero si ya tiene el bachillerato formal, ya tiene el bachillerato.

Señora María Isabel Anchía León: No, perdón, las pruebas de Bachillerato no ha concluido, terminó el quinto año, vamos a ver, me devuelvo a cómo era el proceso en el Colegio, en el Colegio el director le informaba a la Dirección de Gestión: - esta es la lista de estudiantes que aprobaron el quinto año -, entonces la Dirección de Gestión emitía el padrón, se llamaba si el documento, un padrón y uno como director lo colocaba en las puertas, donde las aulas, donde iban a aplicar las Pruebas de Bachillerato, esas personas que ya hicieron pruebas de Bachillerato Formal, no de Educación Abierta de Bachillerato Formal, es porque ya aprobaron el quinto año, había sugerido que a estas personas por la imposibilidad que había y para no para no causarles afectación, se les permitiera que a partir de la observancia en la Dirección de Gestión de que habían realizado pruebas de Bachillerato Formal, se les permitiera matricular Bachillerato para la Empleabilidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que revisar eso.

Señora Giselle Alpízar Elizondo: La Dirección de Gestión tiene ese registro es nada más extenderlo, ellos ya tienen como una base de datos donde sí lo tienen, ¿es algo así?, quién ha hecho si eso se puede se le entrega a la persona, tiene la opción de poder matricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es lo que está diciendo, salgamos de esos certificados primero. Tengo todavía a doña Jacqueline, doña Yirlany, don Javier y don Jorge. Avancemos porque ya son siete y treinta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señora ministra, compañeros miembros del Consejo, doña Giselle y doña María Isabel. Quiero devolver un poquito, como hacer un retorno en el histórico de la apertura de esta modalidad. El Colegio Marco Tulio Salazar, el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, nace como una expectativa para llenar aquellos estudiantes que no tienen la posibilidad de poder ir al cien por ciento al colegio y que en un primer momento se toma para que los estudiantes vayan una parte presencial, otra parte virtual, la parte de virtualidad no se da, porque carecen de equipo tecnológico y de la capacitación que tuvieran que tener esos docentes, así como de una plataforma que pudiese dar abasto para poder implementar bien las clases que en algún momento y con toda la buena intención se pretendían en aquel momento, les habla una persona que fue coordinadora de un colegio Marco Tulio Salazar y creo que los principales problemas como bien nos marcaban los informes de Auditoría, fueron porque habían muchos coordinadores que estaban de paso, un coordinador estaba un año al otro siguiente y otro coordinador al año, nunca había como una estabilidad de las personas que lideraban estos colegios, habían docentes de paso, me encontré documentos incompletos, concentrados incompletos, inclusive, llegaban los padres de familia del colegio a reclamar noveno año diciendo: - es que mi hijo el año pasado curso y quiero que usted le dé el título de noveno -, y le digo: - no señora, no le puedo dar el título noveno, porque aquí su hijo dice que: "no cursó Estudios Sociales" y la tiene en blanco -, bajo ese parámetro, un coordinador no le podía certificar un título de noveno año, mucho menos un título de Bachillerato. La situación de inestabilidad y control y poca supervisión creo que eso fue alguna de las situaciones que dieron cauce para que esos colegios este tuviera ese cierre técnico. Creo que se lo doy como ejemplo, por ejemplo, una sola directora nacional se hace insuficiente ante tantos colegios a nivel nacional y se los digo que tengo cinco, en algún momento tuve cinco satélites e inclusive, a esa escala tan pequeña es difícil controlar los concentrados y que los coordinadores de satélite cumplan al cien por ciento la calidad y el cuidado que hay que tener con las notas y los procedimientos, en cuanto a toda la gestión de archivos que hay que tener para resguardar esos documentos. Creo que lastimosamente esto dio cabida a ese cierre técnico. Y ya viniéndonos a la realidad para no seguir hablando del pasado y lastimosamente esta es la realidad que tenemos en este momento, con el tema, es una consulta en este apartado. Cuando se hizo el recibimiento de todos los documentos de toda la gestión archivística por parte de las regiones, quisiera saber ¿cómo fue el procedimiento?, porque, por ejemplo, si tengo el Marco Tulio de Batán, por ejemplo, que fue el que yo lidere en algún momento, yo tenía que hacer una entrega de todos los ciclos, de todos los estudiantes, todos los que pasaron desde que se abrió hasta que se finalizó la oferta, ¿cómo saber cómo fue ese cierre técnico? y ¿cómo fue la entrega? y si ¿había alguna persona que estuviese recibiendo esos documentos? y si no entrego completo, si ¿se sentó alguna responsabilidad al respecto de la no entrega completa de esos archivos?, porque hoy estamos sufriendo las situaciones que tenemos de notas incompletas, pero porque fue que así se entregaron incompletas o me corrigen si estoy equivocada, pero meten en un zapato ahora al MEP porque ahora no tiene cómo solventar esa información, cómo buscar aquel profesor de mil novecientos, dos mil cinco, por ejemplo, es en este momento que nos encontramos imposibilitados completamente de poder solventarles a esos estudiante que, donde no existe esa nota, poder ayudarle con una certificación no de quinto, sino tal vez de otro nivel. Y ahora sí, con el tema del BE, es igual que la señora ministra acaba de mencionar aquí, tenía anotadas algunas situaciones que podrían ayudarnos, tal vez como algunas ideas a solventar un poquito

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

la celeridad en el tema de los egresados, como lo indicaban doña Giselle y doña Isabel, hay un sistema, existe la plataforma que tenemos ahorita en la Dirección de Gestión de la Calidad que nos dice cuántos estudiantes hay egresados o que tienen su título de Bachillerato eso le resta a los cuatrocientos mil, ¿cierto?, ahorita ustedes me aclaran, le restamos egresado Bachilleres, le restamos egresados que estuvieran completos, pienso le restamos, por ejemplo, los actualmente graduados por el BE, le seguimos restando a los cuatrocientos mil y ya vamos a tener como el banco separado de aquellos que no lograron efectivamente ser egresados y que son los que se quedaron en primer segundo, tercer año o cuarto y de ahí no pasaron que son otros tipos de certificación las que ellos requerirían, pienso que sería importante en este momento focalizar los esfuerzos por los estudiantes que llegaron hasta quinto año y hacer como esa clasificación, pensaría que es una alternativa pronta y ahí sí, buscar cómo resolver el tema del personal que podría colaborar. Ahora otra de las consultas que tengo con respecto igual al cierre técnico que yo sé que ya para el dos mil veintitrés se cerró el último Marco Tulio que existía con respecto a los procesos de entrega en cuanto a los activos institucionales, a los libros de inventario, todo eso, actualmente, lo tiene custodiado la Dirección de Desarrollo Curricular y ¿cómo fue como la transición y la donación de los activos a otras Juntas de Educación?, eso por un lado y por último, quisiera también decir algo positivo también como lo que decía don Gabriel, que esto vino a fortalecer la oferta de Jóvenes y Adultos, eso vino a que otras ofertas se vieron fortalecidas, como son los CINDEA y los colegios nocturnos hoy día. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Antes de ceder la palabra, una preguntita para clarificarme: Hay cuatrocientas mil personas que aún no reciben su certificación, es eso lo que estamos conversando, es que estoy un poquito confundida, esas cuatrocientas mil personas ¿qué son?, de las que estudiaron ahí, ¿esas cuantas ya se les ha dado certificación?, porque no creo que sea la totalidad que no tiene nada.

Señora María Isabel Anchía León: Señora ministra. Cuando hablo de cuatrocientas mil es el universo de personas que cursaron estudios entre Nuevas Oportunidades y Marco Tulio, dos mil, dos mil veintitrés, de esas personas lamentablemente me imagino que muchos estarán fallecidos, otra parte han concluido sus estudios, la Dirección de Gestión me facilitó recientemente, que lo habíamos venido solicitando la base de datos de las personas tituladas y si tengo esa cantidad, pero para contestar lo que indica doña Jacqueline, no puedo sacar si pienso en digitalizar, no puedo decir: - a Pedro Pérez, ya no lo incluyo acá en el sistema porque ya él se le dio una certificación en algún momento o porque es egresado de Bachillerato -, no puedo porque esa persona en algún momento puede requerir esa información como bien nos sucede, sí señor, sí señora, tiene que ser parte del registro. Vamos a ver, tengo la todas las certificaciones que se han realizado desde el dos mil diecisiete para acá, están los documentos archivados, pero no en un sistema, obviamente, sí una persona llega le pregunto: - ¿en algún momento se le ha hecho una certificación?, lo que lo que sí tengo que decir, tal vez peco de quisquillosa, porque me sucedió cuando recién llegué al Marco Tulio que me impriman una certificación que ya se había hecho anteriormente, pero bueno, es la costumbre que tenemos en los Centros Educativos, yo firmo un documento comparándolo con su original y me encontraba documentos que aparecían notas que no eran, no seguí con esa práctica tenían que traer, ver los documentos, confrontarlo con el original como corresponde, no puedo focalizar, de lo que me indica doña Jacqueline, no podemos hacerlo así, tenemos que incluirlos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

a todos. Y notas incompletas, no, le explico cómo se realizó el proceso: Con Archivo Central, había mencionado que hay o más bien con la Ley de Archivo, hay toda una forma establecida de cómo proceder con documentos oficiales, los puedo llamar, se hizo la tabla de plazos desde el Marco Tulio se elaboró la tabla de plazos que fue base para la que recientemente comunicó Archivo Central, se hizo todo el procedimiento que mencioné la clasificación, porque tengo que ver cuáles documentos, si son de interés histórico, de interés científico, se hizo la clasificación, se hizo la eliminación con todo lo que indica el protocolo, para eso acompañamos a las coordinaciones, se hicieron reuniones en las que participaron compañeros de Archivo Central y se les dio toda la inducción, se hizo, se enviaron las evidencias de la forma en que se eliminaron los documentos, porque yo les decía no quiero que salgamos en las noticias como la Dirección Regional de Santa Cruz, que aparecieron unas bolsas de papeles del MEP en un río, lo tenemos que hacer responsablemente, así lo hicimos y lo que correspondía a trasladar, eso está en el documento que se envió desde el Viceministerio Académico en su momento, donde se daba los lineamientos de cómo hacerlo, se tenía que coordinar la logística con la Dirección Regional que les prestara el transporte y venían los coordinadores directamente y nos lo entregaba a nosotros en la Dirección Regional, nosotros recibíamos, verificábamos que todo viniera, si hacía falta algo, hacíamos la observación y lo enviamos a la Dirección Regional para que se completara y le puedo decir que todo ese proceso se hizo completo y de una forma muy responsable. ¿Cómo se entregaron los activos?, mencioné que lo hicimos en coordinación, primero se había dicho que la supervisión, conociendo las necesidades de los Centros Educativos de su circuito, podía participar en la distribución de activos, porque tal vez de pronto el Marco Tulio está funcionaba en un CTP y ahí sabemos que en los CTP hay bastantes recursos, que tal vez hay una escuela que le faltaba que el supervisor participará don Gabriel, cómo lo mencionó, fue parte de ese proceso con conmigo en una sede, en el Liceo San Gabriel, no, Tarrazú y luego la proveeduría del MEP nos indicó que no, que los activos ya por habérseles trasladado el presupuesto a la Junta y haberse comprado por medio de la Junta, aunque fuera del Marco Tulio le pertenecía a esa Junta Administrativa todo quedó, ahora, había la posibilidad de donar, pero siempre y cuando estuviera de acuerdo de la Junta administrativa y la dirección la administración del centro educativo, por que de pronto el Marco Tulio funcionaba en una escuela y tal vez, qué sé yo, tenían hasta trajes típicos y cosas como estas que no la iban a usar en la escuela se le donaba, pero ya por decisión de la Junta con los activos, ellos tenían que enviar el libro, el registro, se lo tenían que enviar a proveeduría del MEP así se hizo ese proceso. No sé si queda bien esa aclaración.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continua doña Yirlany, don Javier y don Jorge.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Sí señora, aquí estoy. Buenas noches. Agradecerle la situación del informe. Después de escuchado todas las situaciones sí quiero ser enfática en algo y quisiera de verdad que quede así en actas. A mí me parece en realidad, voy a hablar del informe, que el informe, aunque haya establecido una situación de cuarta etapa para cierre, el mismo no está así y no está así, porque sería una situación de finalización de todos los aspectos del Marco Tulio. Con respecto a lo de la situación me parece que el informe para la Dirección General que tenía el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, debió de haberse presentado en el formato que está establecido por el Ministerio de Educación Pública o no sé si posterior va a hacerse llegar a la instancia que corresponda y a la situación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

a nivel del Consejo un informe como está establecido, con la excepción de que haya algún documento que diga que la dirección del Marco Tulio a nivel nacional no tiene que presentar ese informe, porque en ese documento estaría establecido el asunto de la parte de inventario que hablaba doña Jacqueline ahí. Eso por esa, por esa parte, con respecto a lo del informe. Me parece que el informe no solamente debió de haber hablado de los aspectos de deserción, creo que hay Colegios Nacionales Virtuales Marco Tulio Salazar que fueron todo lo contrario a lo que se dice ahí, desde los aspectos de ir de poca matrícula, más bien en una situación de aumento, en los informes, no solo debemos de ver las partes negras sino los aspectos positivos, con respecto a esa situación y ese formato que está de informe final de gestión habla de sus elementos. Aquí voy a cortar esa parte del informe, con respecto a la situación y sí quiero ser enfática, creo compañeros de Consejo que, debe de ser a todas luces una jalada de orejas para nosotros como Consejo y ¿por qué?, porque en realidad a veces, en realizar un proceso o un acuerdo trae a la administración una serie de situaciones que no se contemplaron pienso yo, porque vea donde está la situación en este momento, hay una problemática que tiene la directora del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, que aún está nombrada con respecto de poderle brindar esos informes a la parte del recurso más valioso que tuvo el Marco Tulio, que fueron las personas estudiantes y personas estudiantes que ahora se podrían ver limitadas con la situación en la parte de ese seguimiento a otra posibilidad para terminar su bachillerato. Y por último compañeros, con todo el respeto, pero creo que en otras ocasiones me parece que la directora de la Dirección Curricular viene igual que la compañera del Directora del Colegio y nos presenta un informe, pero cuando el Consejo se inmiscuye en comenzar a buscar la forma de solucionar situaciones que debe en primera instancia de haberse presentado a la administración para buscar soluciones, me parece que en todas ahí como lo hemos hablado en otros momentos, estamos coadministrando y si en algún momento me han manifestado que no podemos pedir a la administración aspectos tan importantes como el asunto de qué se está haciendo con la parte de violencia en los centros educativos que tuve que escuchar el otro día alguna situación, me parece que en este momento todos estamos cometiendo el mismo error, sí es presentar un informe de cierre del Marco Tulio me parece a mí desde todo punto de vista, respetando las dos compañeras que en la posición de Consejo debe escuchar el informe si hay dudas que se aclaren y si hay alguna situación administrativa que sea la administración quien en realidad resuelva la situación final de esta modalidad a nivel de Marco Tulio Salazar. Esa era mi participación. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias doña Yirlany. Eso es exactamente, lo que estamos haciendo, ninguna otra cosa, trajimos aquí para presentar el informe, solo que ha habido más dudas o más intereses o más preguntas de lo que nosotros esperamos, pero el informe se trajo para cumplir con un acuerdo del Consejo y ya se entregó si todavía hay dudas, se han estado tratando de clarificar y hasta ahí llega la situación, pero era obligatorio cumplir con el acuerdo traer el informe aquí y eso es lo que estamos haciendo, así que muchas gracias. De hecho, creo que usted tiene copia del informe escrito, ahí está el informe, solo que lo que ha presentado la Dirección. Me queda todavía pendiente, pero de hecho, eso es lo que se trata, que todos conocieran el informe, las justificaciones detrás, la decisión de quitar el Marco Tulio es algo que heredamos no necesariamente es algo con lo que estuviéramos de acuerdo, el año pasado hicimos un intento por ver si era viable rescatarlo,

estuvimos varias sesiones, incluso, hasta con diputados y todo para ver si lo podíamos rescatar, obviamente que, no es algo que se anunció como una tarea que se quiso hacer y por eso es que hemos estado buscando también estas otras soluciones porque a ese grupo de gente hay que atenderlo de alguna manera y darle las oportunidades, pero ya con eso estamos cumpliendo con el acuerdo del Consejo. Me queda don Javier y don Jorge. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Muchas gracias y señora ministra. Hace rato he estado escuchando ahí las participaciones de los compañeros y sopesando si se hacía estas preguntas tratando de empatizar un poco con doña María Isabel en ese escollo tan grande y doña Giselle que tienen respecto a todo este trámite de la documentación que les he solicitado y tratando de ver más allá de eso, pensaba si realmente así estas consultas, ¿cuál es el nivel de seguimiento que en algún momento se le ha dado a esos estudiantes que se vincularon a otras ofertas educativas para poder visualizar que hayan culminado o darle seguimiento a su desempeño académico y que hayan culminado su etapa formativa? y ¿cuál es el nivel de evaluación de las lecciones aprendidas que nos deja el cierre del Colegio virtual Marco Tulio Salazar? y observándolo desde la perspectiva de ¿cómo podríamos hacer viable a futuro una oferta de este tipo?, teniendo claro que la formación virtual se hace cada vez más actual, cuando uno visualiza toda la formación que dan las universidades ahora en Europa, donde uno puede desde acá estudiar y sacar primero en una Universidad en el extranjero, porque toda la formación es virtual, nosotros no podemos cerrarnos a la posibilidad de tener estas estas estas opciones, ¿qué lecciones obtuvimos nosotros del cierre del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar? y que nos permitan proyectar a futuro el poder tener ofertas de este tipo sin tener los condicionantes que se nos presentaron al instaurar esta modalidad. Esos son dos preguntas. Por eso les decía, no sé si hacerlo, porque viendo el aparato administrativo que hay que hablar de evaluación de todo esto sería a veces es un poco injusto, pero me parece que dentro del análisis y tiene que ser por lo menos a nivel de Ministerio, tiene que ser algo importante a tener en consideración. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Javier. De hecho, me parece que una de las razones que se tomó para cerrarlo, justamente, que se había desvirtuado el uso del Marco Tulio, cambió la funcionalidad hace bastantes años y ya no estaba dando el servicio para el cual fue creado, y sí eso es algo que debió haberse revisado en su momento y por eso estamos tratando de buscar otras opciones con los programas que estamos desarrollando. Sí creo que es muy importante que esta gente tenga la oportunidad de poder completar su Bachillerato que para eso fue que se incorporaron. Me quedaba don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: Gracias. Muy buenas noches, compañeros del Consejo, señora ministra, doña Giselle y mi colega de español, que no recuerdo bien el nombre con tanto nombre. Nada más quisiera decir lo siguiente: No me voy a poner como dicen popularmente a llorar sobre leche derramada si ya el Consejo había tomado la decisión de que se cerrara el Colegio, nada hacemos ahorita en este momento diciendo las bondades o las des bondades que pudo tener esta modalidad educativa, porque en realidad ya estamos en el proceso final, ¿qué es lo que hay que hacer para mí?, en este momento lo que hay que hacer es asegurar que el cierre se dé de la manera más eficiente posible. Nada más, ¿ahora le corresponde eso al Consejo o al Ministerio?, eso lo creo que el Consejo lo que debería tener nada más en las certeza de que aquello se va a llevar a cabo bien, pero nosotros como Consejo ponernos a dar soluciones técnicas, además creo que no nos compete en este momento ya,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

es decir, podemos tener toda la buena disposición de dar iniciativas, pero es que además, en mi caso yo ni siquiera me atrevería a decir cómo se podría manejar esto, porque no tengo la expertiz ni de un ingeniero industrial, ni de un informático para decir cómo son los flujos de proceso y cómo esto se podría mejorar, desde mi punto de vista lo que esperaría es que si existe en el Ministerio personal capacitado en el área de flujo de procesos, en el área de informática, que sean ellos los que presenten o los que analicen la situación y digan: - mire se puede hacer esto y esto no se puede hacer -, ya definitivamente, con los datos que tenemos o lo que sea con la forma en que se ha llevado a cabo, esto va a ser imposible y lo que se puede hacer es rescatares esto, esto y esto es la mejor manera de hacerlo, porque es que yo no le veo otra salida al asunto más que echar mano de la gente que tiene en realidad la expertiz para hacer este tipo de cosas, como lo digo no lo tengo, podría dar sugerencias desde mi perspectiva, pero es que no creo que sea que vayan a ser las mejores, ni las más adecuadas en mi caso, diría que para dar por el acuerdo por cumplido, tendría que tener un informe técnico a este respecto para asegurarme de que el cierre va a ser un cierre como debe ser. Eso es nada malo quería plantearles. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Si muchas gracias. De hecho, la discusión aquí en Consejo no era para ver si era que se podía revivir o lo que sea, ya hubo una decisión tomada por un Consejo previo, no sé, creo que ninguno de nosotros estábamos en ese momento ahí se tienen que ver analizado las razones y se tomó una decisión, lo que lo que se dio fue un periodo de años para que una transición para no matricular nuevos en defensa de los estudiantes para no matricular nuevos, pero ir dejando que los que estaban pudieran ir avanzando a terminar, creo que se fue la razón por la que no se detuvo, en ese momento y ahorita lo que está haciendo el departamento Curricular es cumpliendo con la decisión del Consejo de presentar el informe, ya ellos presentaron el informe cada uno de ustedes tienen copia del informe y lo que están simplemente es cumpliendo el acuerdo del Consejo, nos queda nosotros en la Administración buscar y continuar buscando, porque de hecho, ya por eso es que sacar Bachillerato para la Empleabilidad, el Bachillerato Edad que les paso aquí manteniéndolos informados de buscar otras soluciones para estas personas. Así que creo que estamos todos en la misma línea, estamos discutiendo sobre el tema, pero en realidad está muy claro, se trae un informe para cumplir con un acuerdo, ya el informe está aquí entregado para a anunciar el cierre de hecho ya los docentes y todo ya se han hecho las movilizaciones y todo se viene hablando desde el año pasado en la Comisión hablando desde el año pasado y como el resolviendo nos queda el tema de la falta de registro automatizado de personas simplemente porque esto viene cargando hace, ¿cuántos años?, ¿treinta años?, ¿cuántos años?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Veinticuatro años.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Veinticuatro años y nunca nadie pensó en hacer un registro formal, si se hubiera hecho hace diez años, ahí estaría todos los datos y sería muy fácil emitir las certificaciones, ahora hay que, apechugar con eso y ver qué podemos hacer para ver cuántas personas podemos nosotros adelantarle la colaboración, pero eso es, estamos cumpliendo simplemente con un mandato del propio Consejo. Y sigue siendo para nosotros una población que requiere buscarle soluciones a la situación que tienen. Aquí lo que corresponde como acuerdo: "Dar por recibido el informe", está ahí y creo que eso es lo que sería. Si no hay más preguntas, ya llevamos un par de horas con esto. Agradecerle mucho a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

doña Giselle y doña María Isabel y me consta que han trabajado con mucha pasión, con mucha preocupación, lastimosamente, no sé cuánto hubiéramos resuelto poniendo diez personas, no hemos tenido la oportunidad ni de crear las plazas, ni de traer a las personas, pero vamos a buscar otro tipo de soluciones y vamos a tener que proteger, pero flexibilizar, porque si no nunca va a suceder, para que podamos por lo menos ayudarle a la gente a obtener esa certificación. De hecho, nos está faltando una modalidad que la estamos viendo con la UNED, que es "el curso virtual independiente de las materias básicas", había una de matemática que cuando yo ingresé se aplicó a siete mil personas, pero la idea era con la UNED pudiéramos crear las seis materias tipo Bachillerato para la Empleabilidad, pero materias independientes, porque hay gente que le falta el examen de matemática o le falta el examen de español y todo el resto lo tienen ganado, eso es ahorita lo que estamos buscando solución para que ya esa gente tenga esa oportunidad y eso les va a facilitar bastante a mucha gente. Muchas gracias, doña Giselle, doña María Isabel.

Agotado el tema, se da por finalizada la participación de los invitados. Agradecen la oportunidad brindada por el Consejo Superior de Educación, se retiran de la sesión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, si me permite un momento. Señores, para que tengan conocimiento, este Consejo tiene que dar respuesta a una solicitud de la Auditoría Interna que es el punto cuatro que es nada más recibir este informe, es la razón que el acuerdo que les preparé para que ustedes lo valoren, tengan consideración es el siguiente, es: "aceptar el informe de la fase tres y cuatro análisis de la oferta educativa Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su matrícula con sedes en oferta Educativa para Personas Jóvenes y Adultas, con lo cual se da por finalizado el cierre técnico según lo dispuesto en el acuerdo N.º 03-18-2020 del Consejo Superior de Educación. Nada más lo que se indicaba que se recibía este informe ya cada uno de ustedes tienen las carpetas y tiene todos los instrumentos y el informe como tal, correcto. Sería todo señora ministra, no sé si hay algún aporte.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí así cumplimos con la orden de la Auditoría que nos pide recibir el informe: "damos por recibido", como hacemos en otros: "dar por conocido el informe", "dar por conocido", sí el compromiso de hoy era cumplir con ese mandato de la Auditoría que nos ordena a recibir el informe. Por lo que, se puso en la agenda. Don Jorge veo su mano levantada todavía, don Jorge.

Señor Jorge Medrano Murillo: La duda que tengo es la siguiente: Este Consejo aprueba que se cierre el Marco Tulio Salazar, aprueba que se lleve el proceso.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esa decisión fue tomada hace años.

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, por eso, cuando digo este Consejo, es el Consejo Superior de Educación, no este que está Constitución actual.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Jorge Medrano Murillo: Obviamente, no estoy hablando de los miembros actuales, estoy hablando del Consejo, dice que se cierre, de acuerdo. Nosotros, ¿qué tenemos que hacer ahorita?: "dar por conocido el informe" o en el sentido de que "el Colegio se está cerrando" o "dar por cumplido el acuerdo de cierre", porque si es dar por conocido el informe no tengo ningún problema, pero si es dar por cumplido el acuerdo de cierre, yo sí tendría un

problema con este acuerdo, porque si necesitaría que tenga una segunda parte ¿cuál sería esa segunda parte?, la segunda parte es que diga que: "se garantice que todo lo que se ha discutido en esta segunda parte de la presentación, que tiene que ver con toda la información, todos estos procesos, se lleva a cabo de la manera más eficiente posible, para garantizarle a todos los estudiantes el acceso a esa información", porque es que si no me parece que todo lo que hemos hablado en esta segunda parte no tendría sentido, si ni siquiera lo mencionamos en el acuerdo no sé así lo veo, pero no sé, ¿cuál es el propósito del acuerdo?, la finalidad del acuerdo, si es solamente: "dar por conocido el informe", pero no entiendo ¿qué es lo que damos por conocido?, nada más ¿qué?, el informe y ya después ¿qué hacemos con el acuerdo que se tomó en el Consejo hace años?, nada más, ¿ya se cumplió? o ¿no se cumplió?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, ahí se puede arreglar: "dar por conocido el informe que conforme indica la Auditoría". Ahora, esto no es algo que está sucediendo hoy, esto fue una decisión de hace muchos años, dos mil veinte, y todos los años se ha ido trabajando en este sentido, no se han matriculado estudiantes nuevos, los estudiantes existentes se han ido trasladando a otras modalidades. Esto no es algo que sucedió ayer y que ayer se hizo el informe, es un trabajo de muchos años. Adelante doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora Ministra. Yo quiero apoyar este acuerdo porque, es que recordemos que a pesar de que el cierre técnico sea en el acta 03-18-2020 del Consejo de aquel momento, esto llevaba un cronograma en donde se dividían en diferentes fases y hoy, perdón, cuatro fases y hoy se están entregando la tercera y cuarta fase y sí creo importante que en el acuerdo que hoy se está recibiendo esa cuarta fase y que se da por finalizado este cronograma hoy, de una decisión que ya fue tomada, considero que sería importante que si quede la tercera y cuarta fase, que es la que nosotros estamos recibiendo hoy. Gracias.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Eso mismo que acaba de decir doña Jacqueline, porque el acuerdo ya fue tomado como tal, ya el cierre técnico como acuerdo ya quedó en firme lo que estamos es simplemente completando el cronograma con esta tercera y cuarta fase. Nada más, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo ¿cuál es la propuesta? ¿Como quedaría?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora ministra, eso voy a acotar un poquito sobre el informe de la Auditoría. El informe es el 26-2020 cierre de estudios, 18-2020 el 4.1 dice: "Informar a esta Auditoría Interna en los avances de cada una de las fases estipuladas del documento denominado: Análisis de situación de la oferta educativa del Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, los cuales fueron aprobados por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 03-18-2020 de la sesión número 18-2020. Plazos de cumplimiento, primera fase: Diciembre veinte-veinte, segunda fase: Diciembre veinte veintiuno, tercera fase: A diciembre veinte veintidós y la cuarta fase era: A diciembre veinte veintitrés", lo cual se ha estrenado, se ha trazado por múltiples situaciones y ya en este momento lo que tenemos que entregar nada más el informe, realmente, el Consejo lo que tiene que hacer es, justamente, recibirla, recibir esta propuesta y dar por finalizado. En un momento dado, el objetivo era ese, dar, aceptar el informe, la propuesta quedaría la siguiente manera: "Dar por conocido el informe de la fase

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

tres y cuatro: Análisis de la oferta educativa Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posibles vinculaciones de su matrícula con sedes de la oferta Educativa para Personas Jóvenes y Adultas.

Señor Jorge Medrano Murillo: No puedo levantar, no puedo hablar por primera vez.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Con lo cual se da por finalizado el cierre técnico según lo dispuesto en el acuerdo número 03-18-2020 del Consejo Superior de Educación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Alguna otra observación, si no someto a aprobación el acuerdo, no veo a don Jorge. Don Jorge tiene la cámara ¿usted está votando a favor?

Señor Jorge Medrano Murillo: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, muy bien. Votación en contra ¿la puede justificar?

Señor Jorge Medrano Murillo: Sí, claro. Lo que justifico es que hice una observación, pero no fue recibida en el sentido de que, para mí en este caso el Consejo toma una decisión de un cierre y toma una decisión sobre las etapas de ese cierre, lo que nosotros tenemos que hacer es, en este caso dar por concluido todas esas etapas satisfactoriamente, en mi caso no podría decir que se concluyen satisfactoriamente todas las etapas porque en esta última etapa quedan algunos aspectos relacionados con todo lo que se ha discutido en este Consejo hoy, sobre todos estos procesos de información que quedan ahí pendientes y en realidad no me sentiría bien aprobándolo a sabiendas de que ese es un asunto que tiene que ver con el cierre técnico, pero que no queda solucionado. Por lo que mi voto es en contra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No le comprendo, lo que quedó como situación que no se ha resuelto es que, en diez años no se va a poder terminar de hacer las certificaciones.

Señor Jorge Medrano Murillo: Por eso, exactamente, eso, señora ministra, exactamente, eso que, si eso va a tardar diez años, si va a tardar dos años, si va a tardar cinco años, si va a tardar quince años o si nunca se va a poder hacer creo que no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Por eso, pero es que eso no le corresponde al Consejo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No le corresponde al Consejo.

Señor Jorge Medrano Murillo: Pero el Consejo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El Consejo tiene que seguir el acuerdo que tomó el Consejo y ¿cómo es que lo redactaría usted para que se pueda aprobar?

Señor Jorge Medrano Murillo: Claro, pero me deja por favor justificar, terminar de justificar lo que estoy diciendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, no lo escucho, no le entiendo bien.

Señor Jorge Medrano Murillo: Creo que ya justifiqué no, ya justifiqué lo que estoy diciendo es que para mí el cierre técnico incluye todos los aspectos que tienen que ver con que ese cierre se lleve a cabo o se llevará a cabo de la mejor manera y hay un aspecto que he

planteado, relacionado con todo lo que se ha discutido en esta segunda parte, que no queda reflejado en ningún lado de ese acuerdo, por eso es que no estoy de acuerdo, no con lo que se votó, sino porque me parece que hace falta algo más en ese acuerdo, pero el resto de los compañeros considera que el acuerdo está bien no le veo ningún problema de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Como qué sugiere?

Señor Jorge Medrano Murillo: Esa es mi justificación, es que no puedo sugerir nada porque ya se tomó el acuerdo sugerí algo antes, pero a estas alturas ya se votó, ya no puedo más, que quede mi justificación ahí nada más.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, queda aprobado, de todas maneras.

El Consejo Superior de Educación acuerda con un voto en contra y en firme:
AC-CSE-0299-44-2024

Dar por conocido el informe de la fase III y IV: "Análisis de la oferta educativa: Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y posible vinculación de su matrícula con sedes de la oferta de Educación para Personas Jóvenes y Adultas", con lo cual se da por finalizado el cierre técnico, según lo dispuesto en el acuerdo N°03-18-2020 del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

4.3 Comisión de Planes y Programas.

No se presenta dictámenes.

4.4 Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presenta dictámenes.

ARTÍCULO V
Correspondencia

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Creo que ya con eso quedaría solamente la correspondencia. Don Rodolfo por favor.

Oficio DC-0143-2024, con fecha treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro, referencia doce mil ciento cincuenta y dos de la Contraloría General de la República.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí gracias señora ministra, esta correspondencia llegó con fecha jueves treinta y uno de julio, el jueves, es de la Contraloría General de la República, dirigida a la señora ministra como Presidenta del Consejo: "Estimada señora", ya lo tienen que ponerlo, "remisión del documento de Opiniones y Sugerencias los servicios educativos del MEP ante uno de inflexión habilitando la transformación de cara al futuro el Ministerio de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Educación Pública presta servicio que constituye la base de la trayectoria educativa de las personas desde la educación preescolar, primaria hasta la secundaria, cuyos resultados permitan, a los niveles subsiguientes a la sociedad como un todo dado al carácter interrelacionado de la educación y su relación con la movilidad y coherencia social. A pesar de lo anterior, los servicios que presta el MEP presenta brechas que exigen una análisis minucioso y en un entorno caracterizado por la complejidad y las transformaciones constantes se hace necesario reflexionar acerca de cómo configurar servicios educativos residentes y como una alta capacidad de adaptación, de manera que, respondan efectivamente a la satisfacción de las necesidades y resolución de los problemas que en su continuidad enfrentan las personas. Motivada por los anteriores considerandos y por las distribuciones de la Carta Magna, le asigna de la República se abocó a realizar el documento de opinión y sugerencias número DFOE-CAP-OS-00001-2024 "Los servicios educativos del MEP ante uno de inflexión habilitando la transformación de la cara al futuro, teniendo promover la transformación de los servicios educativos desde la Hacienda Pública, sin perjuicio de otros elementos técnicos señalados por otros actores, la cual fue remitida a la Presidencia de la Asamblea Legislativa mediante el oficio 12149 (DC-142). Este llamado en extensión al Poder Ejecutivo para que los habilitadores señalados, sean considerados por la administración activa, de manera que se materialice la anhelada transformación de los servicios educativos, indispensable para cimentar el desarrollo humano y social. Además, se hace un llamado a transparentar hacia dónde se está dirigiendo los recursos y las acciones del MEP, como principio articulador y prestador de servicio educativo al respecto, el órgano Contralor espera que este aporte, desarrollado en el marco de las competencias de fiscalización superior de la Hacienda Pública, sea un insumo que contribuya a la mejora continua en la gestión del Ministerio de Educación Pública y los servicios educativos públicos que provee Marta. E. Acosta".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hicieron como un Estado de la Educación, es igualito, ¿correcto?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cuando ellos nos visitaron la Contraloría, la compañera Silvia, me lo proyecta, por favor, de acuerdo cuando estuvieron por aquí, el acuerdo que se tomó por este Consejo, era que ellos presentarán este informe ese era el acuerdo, en la sesión ordinaria del veintiuno del dos mil veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro se dio audiencia a la persona técnica del Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Capacitación de la Contraloría General de la República al respecto, se estableció el acuerdo que continuación se transcribe dice: "Uno. Dar por recibido la presentación de Opiniones y Sugerencias Servicios Educativos del Ministerio de Educación Pública para el Desarrollo y Capacidades de la Contraloría de la República" y, "Dos. Solicitar a la Contraloría General de la República el envío del respectivo informe contenido en la memoria anual que será presentada a la Asamblea Legislativa", después de ese acuerdo y este documento que envían ellos ya hago oficial, se les va a hacer traslado de este documento que es el siguiente, este es el documento de: "Opinión", para el análisis lectura de ustedes, de cada uno las Comisiones, según tengan a bien. Se les traslada para que ustedes. Gracias, señora ministra.

Señora Astrid Fischel Volio: Gracias a don Manuel Antonio he tenido la oportunidad de iniciar la lectura y también la sistematización de algunos temas importantes. Doña Katherine, me parece que sería valioso traer los puntos clave que señala el documento para lograr una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

discusión en torno a estos. Algunos temas son importantes de conocer; otros merecen una respuesta tanto nuestra como Consejo, como de parte de la Administración. Sugiero respetuosamente programar una sesión o incluir como tema de agenda, el análisis del documento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso sería. Muchas gracias, si no hay algún otro tema, daríamos por finalizada la sesión. Les agradezco mucho. Buenas noches.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con veintisiete minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica